



Arzobispado de Lima, 17 de enero de 2024

Canc. – 021/Arz./24

**CONSIDERANDO:**

Que la Pastoral Juvenil de nuestra Arquidiócesis se encuentra en el camino de estructuración orgánica y sinodal, para responder a los desafíos que se presentan actualmente a los jóvenes.

En la historia de nuestra Iglesia de Lima ha existido una Vicaría de la juventud, un organismo especializado en el acompañamiento de los jóvenes desde sus propias realidades y atendiendo a sus necesidades para llevar la presencia de Cristo vivo y joven.

*Los mismos jóvenes nos describieron cuáles son las características que ellos esperan encontrar en un acompañante, y lo expresaron con mucha claridad: «Las cualidades de dicho mentor incluyen: que sea un auténtico cristiano comprometido con la Iglesia y con el mundo; que busque constantemente la santidad; que comprenda sin juzgar; que sepa escuchar activamente las necesidades de los jóvenes y pueda responderles con gentileza; que sea muy bondadoso, y consciente de sí mismo; que reconozca sus límites y que conozca la alegría y el sufrimiento que todo camino espiritual conlleva. Una característica especialmente importante en un mentor, es el reconocimiento de su propia humanidad. (Christus Vivit 246)*

**ESTANDO A LO ACORDADO :**

De conformidad el Código de Derecho Canónico, 394 § 1.

**DECRETO:**

**NOMBRAR AL PBRO. RODOLFO JESÚS SILVA PACHERRE  
PRE-VICARIO DE LA VICARIA DE LA JUVENTUD**

Con todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho cargo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

✠ **CARLOS GUSTAVO CASTILLO MATTASOGLIO**  
Arzobispo de Lima y Primado del Perú



*Hna. María Elena Camones*  
**Hna. María Elena Camones More**  
Canciller

